

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL VIERNES 26 DE MAYO DE 1820.

S. Felipe Neri Fundador.—Tempera.

Esta noche concluyen las cuarenta horas en el Cármen.

Salé el sol á las cuatro y 46 minutos, y se pone á las siete y 14.

ESTRACTO DEL CONSTITUCIONAL FRANCÉS DE 7 DE ABRIL DE 1820.

Constestar á objeciones fundadas por medio de pueriles juegos de palabras, es un modo de discutir verdaderamente extraño. Los ministros son los instrumentos de que se sirve el Rey para que se ejecute la ley; y el Rey mismo en su alta administracion, en el ejercicio de sus grandes prerrogativas, no es mas que un brazo, que un servidor de la ley

Los ministros han querido transformar la arbitrariedad en ley; nos clamamos "respetad la ley"; no consideran que es lo propio que clamarnos "respetad la arbitrariedad"? ¿la arbitrariedad ha sido nunca respetable, ni respetada? Se la teme, se la odia, se la detesta; he aquí todo el respeto á que puede aspirar. Sí, Sres. Ministros, esto es todo lo que puede conseguir; y todo lo que consigue, no digo solamente entre los pueblos que tienen algun sentimiento de libertad, sino tambien en los gobiernos mas despóticos, bajo la mano ferrea del poder absoluto. Habeis querido arbitrariedad, ya la teneis; pero no os atrevais á exigir ni confianza, ni amor; odio y mas odio será lo único que obtendreis; odio y horror á la arbitrariedad y á sus ministros.

Quisisteis tener el derecho de imponernos silencio; de hundirnos en los calabozos; de entregarnos á la tortura del secreto, á vues ro arbitrio; creisteis que un buen gobierno debe tener por apoyos la fuerza y el terror; pues bien, gobernamos por medio de estos odiosos, instrumentos de vuestro poder: no habeis querido ni teneis otro: cortad la lengua á la Francia, encarcelad á cuantos tengan la desgracia de desagradaros; esto está en vuestra mano, pero no el que tributemos respeto alguno á esa mordaza que ahoga nues-

tras quejas, ni amor á esos calabozos en que podeis sepultarnos. En vano gritais : *respetad la ley que establece la arbitrariedad* : la Nacion entera os responde : *respetad vosotros la Constitucion que la proscrib*e y os añadirá á cada paso *venga la libertad permitida por la Constitucion*; horror á la *arbitrariedad que destruye la Constitucion*. Ella invocará la *Constitucion* mientras invocaréis vosotros el decreto que la viola : no gozaréis de paz ni de descanso hasta que volvais á entrar en los límites de la *Constitucion*. Este es el preciso resultado del sistema que abrazasteis voluntariamente, fuerza es ahora que tomeis vuestro partido. ; Soberanos á quienes estravian los malévolos! ; Ministros que los fascinais! ; Subalternos del poder que contribuís á completar la obra de la iniquidad! temblad todos á la vista de la *ley*. Si la atropellais, hé aqui los acentos á que debereis acostumbrar vuestros oidos.

Nos hemos procurado un estado de las tropas francesas que acaban de llegar al departamento de los pirineos Orientales, y nos apresuramos á ofrecerle á nuestros lectores. El gobierno de Francia á quien consta el entusiasmo que tienen por la libertad todos los pueblos españoles fronterizos, ha creído conveniente alzar una barrera de hierro para que no se estienda ese incendio patriótico : no creemos que pueda ser otro el objeto de ese acantonamiento de tropas tanto por su corto número, como porque hasta ahora no ha habido motivo alguno de rompimiento : sin embargo nunca está demas la vigilancia en unos tiempos en que el interes particular ahoga los mas puros sentimientos de virtud y honradez, y en que el despotismo que espira, cree háctos todos los medios que pudieran evitarle el vilipendio y la muerte.

Estado de las tropas existentes en el Departamento de los Pirineos Orientales en 24 de Abril.

| <i>Nombres de las Legiones.</i> | <i>Fuerza de cada Legion.</i> | <i>Nombres de las plazas ocupadas.</i> |
|---------------------------------|-------------------------------|--|
| Legion de Tarn y Garona. | 1000. | Perpiñan. |
| Idem de Var. | 900. | Id. y Prats de Molló. |
| Idem de la Gironda. | 800. | Id. y un batallon en Colliure. |
| Idem de la Creuse. | 500. | Bellagarde. |
| Idem del alto Loire. | 500. | Montluis y Vilafranca. |
| | 3700. | |

En la fuerza de los 3700 hombres van incluidos oficiales, sargentos, tambores, cabos y soldados.

(Diario Constitucional de Barcelona.)

VARIEDADES.

Lo que va de ayer á hoy
Aprended; ¡flores! de mí;
Que hoy sombra mía no soy,
Y ayer maravilla fui.

GLOSA.

EL REY.

Ayer podía hacer mal
Como déspota y tirano;
Hoy troqué lo Soberano
Por lo Constitucional.
Ya el desprecio universal
No me sigue á donde voy:
Ayer no era lo que soy,
Y hoy soy mucho mas que ayer:
Ved; ¡agentes del poder!
Lo que va de ayer á hoy.

LA HIPOCRESIA.

Del monte de la impostura
Al valle de la verdad
Me arrojó la libertad
Por mi eterna desventura.
Del bosque por la espesura
Errante y perdida voy,
Y aunque protegida soy
De cierto número escaso;
Ya no sirvo para el caso
Que hoy sombra mía no soy.

EL SERVIL.

Pasó el tiempo de esplendor:
Ya se dió el golpe mortal:
Ya me oprime el liberal
De mis fueros destructor.
Ayer cual lozana flor
La envidia del campo fui:
Hoy todo mi ser perdí;
Y pues me veo pisado
Como clavel deshojado,
Aprended ¡flores! de mí.

EL DESPOTISMO.

¿Dó está la sangre á verter?
¿Dó está la ley á infringir?
Sin facultad de oprimir
¡Hispanos! que vendré á ser?
Me quitasteis el poder
¡Ay infelice de mí!
Ya me separo de aquí
Con la aflictiva memoria
De que hoy se acabó mi gloria
Y ayer maravilla fui.

Selta Rúnega.

Las revoluciones justas que se originan en los estados, dimanar de querer resistir un poder opresor que perturba á los hombres en sus derechos, y les priva de lo que la naturaleza les concede.

Las revoluciones justas, deben tener por objeto la felicidad de la sociedad, y no intereses particulares.

Inmediatamente que las revoluciones justas se separan del fin honesto que las promovió, la sociedad se expone á su ruina.

En las revoluciones, la buena fé pasa por tontería, la prudencia por debilidad, la moderacion se hace un vicio punible, y la audacia y la violencia se tienen por virtudes.

Las revoluciones las mas veces las promueven los hombres mas inmorales y perversos, cubiertos bajo el velo de Patriotismo, con el fin de apoderarse del mando para saciar sus vicios.

Como los hombres mas inmorales, y los que no tienen que perder, son mas audaces que los hombres de provida, y que los que poseen bienes, casi siempre en las revoluciones se hacen dueños del mando.

En las revoluciones el espíritu de intriga, astuto, doble y emprendedor, separa siempre de los empleos á los hombres de mérito.

En las revoluciones los hombres que por su poco talento estaban condenados al olvido, salen de la confusion, y con la ayuda de tres ó cuatro frases oratorias y su mucha osadía, se apoderan diestramente del favor popular, y convierten la marcha de los negocios conforme á sus intereses particulares.

La maledicencia y la calumnia, cubiertas bajo el velo del amor á la patria y del bien público, son las armas principales de los revoltosos.

El objeto y fin de las mas de las revoluciones, es apoderarse lo que nada tienen de los bienes de los ricos.

En las revoluciones, el primer paso hacia la felicidad comun, es destruir la reunion de los revoltosos y sus ideas, como que son las causas de la insubordinacion, y del trastorno del órden social.

Alc. Gal. Máx. de la Leg. Cap. 16.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Superior del Convento de PP. Agustinos de esta Ciudad, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del Decreto de S. M. de 24 de Abril último, ha pasado aviso al M. I. Sr. Gefe político de esta Provincia que el dia 29 de este mes á las nueve de la mañana se empezará en su Convento la explicacion de la Constitucion política de la Monarquía por el P. Fr. Nicolás Mir Religioso Agustino, y se continuará á la misma hora todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Lo que se anuncia al público para que pueda concurrir á dicha explicacion. Palma 25 de Mayo de 1820.—José Climent, Secretario.

Impreso. Oratiuncula de laudibus Divæ Teresiæ virginis.—Es del mismo canónigo Colóm, como la *de Christi patientis amore*, anunciada en el Diario de 4 de este mes, y la *de laudibus B. Catharinæ Thomasiæ*. Se venden á ocho cuartos cada una, en la librería de Carbonell.

Embarcaciones que fondearon ayer en este puerto.

De la Novella en 5 dias el laud del patron Gabriel Artiguas, francés, en lastre. De Agdes en 5 dias el laud del patron Estevan Puginier, francés, en lastre. De Tortosa en 3 dias el laud del patron José Alado, español, con madera. De Id. en id. el jabeque del patron Andrés Grego, id., con id. De Barcelona en 2 dias el jabeque del patron Andrés Frau, id. con suela, otros géneros y correspondencia.

Mañana saldrá correo para Barcelona y Mahon.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.